

DECRETO N°1598/2020

OLMUE, julio 08 de 2020

VISTO

1.- El Decreto N°0849/2020, que dispuso contratar a doña LAURA GAMBOA OPAZO, como Auxiliar de servicios Menores, en la Escuela Lo Narváez, con una jornada de 44 hrs. semanal, desde el 01 de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021.

2.- Que, por un error involuntario en el número 1.- del mencionado decreto, se consigne como lugar de trabajo de doña Laura Gamboa Opazo, la Escuela Atenas, debiendo decir Escuela Lo Narváez.

3.- El Decreto, Fuerza Ley N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, el Número 1.- del decreto N°0849/2020, en el sentido que en este dice; "que doña LAURA GAMBOA OPAZO, Rut. N° [REDACTED], cumplirá funciones como Auxiliar de servicios Menores, en la Escuela Atenas", debiendo decir en la Escuela Lo Narváez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JESSICA MELLA ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE JIL HERRERA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Educación
- 2.- Rehabilitado
- 3.- Comité Personal
- 4.- Interesado
- 5.- Escuela
- 6.- Transparencia
- 7.- Archivo

CONTROL GRU

JJH/GRU/ [REDACTED]